

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 25 de agosto del 2025, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIMA/MIL-1/UI-1 C/D/00917/12-2020**, por el cual se decretó la entrega del vehículo **MARCA VELOCI, SUBMARCA MOTOCICLETA, MODELO 2019, SERIE LB420YC52KC002432, PLACA SIN PLACAS, MOTOR 164FML2K002456, COLOR NEGRO**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
LIC. CAROLINA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUIZAR